

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 01/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 06 de enero de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 12:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Daniela Gutiérrez, Edgar Doll, Nicolás Mladinic, Carlos Ossa, José Manuel Muñiz y Nazelí Nazar. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste como oyente doña Francisca Fuenzalida. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez y los funcionarios de la Secretaría, Tatiana Emden, Nicole Bonilla, Mauricio Grez, Tania Honorato, Carlos Lizana y Vicenza Martini; y la abogada del Departamento Jurídico, doña Antonia Illanes.

Tabla

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	12.00 hrs.	Llegada de Consejeros.	
1	12.00 – 12.15 hrs.	Revisión acta sesión extraordinaria N°10/2016.	
2	12:15 – 13:15	NACIONAL	CONCURSO: Presentación análisis resultados concurso general 2017
3	13:15-14:00 hrs.	SECRETARÍA	ESTUDIO OFERTA Y CONSUMO 2017: Aprobación servicio y monto 2017
4	14:00 – 14:30 hrs.	INTERNACIONAL	PREMIOS INT.2017: Aprobación proyecto "Rara", premios Ariel 2017
5	14:30 – 15:00 hrs.	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017 (VENTANILLA): Aprobación proyectos presentados al programa.
6	15:00 – 15:30	NACIONAL	CONCURSO: Cronograma diseño bases 2018
7	15.30 – 16.30 hrs.	FCCH	FCCh: Presentación Plan Comisión Fílmica de Chile 2017 (con presupuesto)

8	16.30 – 17.30 hrs.	VARIOS	
---	--------------------	--------	--

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Extraordinaria N° 10/2016

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.

2. CONCURSO: Presentación análisis resultados concurso general 2017

La Secretaría expone a los consejeros un análisis del concurso general del año 2017, indicando la cantidad de postulaciones, cantidad de proyectos admisibles, elegibles, elegibles no seleccionados y seleccionados tanto en regiones como en la Región Metropolitana.

Luego se indica la cantidad de recursos entregados en el concurso 2017, observándose que la mayor cantidad de proyectos postuló al ámbito de la creación.

Se observa también que en relación al año anterior bajó el número de proyectos postulados, indicándose por su parte que en los últimos 10 años el concurso del Fondo Audiovisual ha tenido en promedio una tasa anual de crecimiento de un 5% en cantidad de proyectos financiados y de 8% en cantidad de recursos asignados (ajustados por inflación).

Se observa también que las cuotas regionales han sido cumplidas.

Por último se destaca por la Secretaría que en animación se duplicó la cantidad de recursos y proyectos seleccionados. También se destacan los resultados obtenidos en la modalidad de Otros Formatos donde este año se crearon modalidades especiales para videojuego, webserie y audiovisual interactivo o experimental, asegurando proyectos y recursos para cada tipo de proyecto, lo que se ve como un logro en comparación a convocatorias pasadas.

Los consejeros observan que estos datos son relevantes para definir la política cultural audiovisual.

El consejero Muñiz solicita revisar la lista de mercados con el fin de introducir festivales de webseries.

El consejero Edgard Doll consulta acerca de las capacitaciones para la postulación de proyectos, sobre todo en regiones distintas de la región Metropolitana, para saber el impacto que tienen y ver la forma de implementar más capacitaciones.

Para finalizar la Secretaría solicita que los consejeros hablen con sus gremios con el fin que reúnan insumos para la discusión de las bases de concurso 2018.

El consejero Edgard Doll, solicita retirarse de la sesión.

3. Presentación de la solicitud de contratación del servicio del estudio de Oferta y Consumo de Cine en Chile para el año 2017 y aprobación monto para su contratación.

La Secretaría señala que la presentación del estudio de oferta y consumo 2016 quedará pendiente para la sesión de marzo de 2017, indicando que en esta sesión se expondrán los resultados del estudio de oferta y consumo del año 2016.

Se expone que el estudio no cambia radicalmente del realizado el año 2016, pero si se desea incluir una base de datos con el fin de realizar cruces de información.

A continuación la Secretaría expone que este servicio se ha contratado desde el año 2008 y que pretende generar una base de datos que se module según los requerimientos solicitados por parte del Fondo de Fomento Audiovisual, pudiendo hacer múltiples cruces de información para la generación de informes específicos.

según la necesidad de información puntual. Estos datos son usados para múltiples funciones y también a nivel internacional.

Luego se describen los objetivos generales y los objetivos específicos.

Como **objetivos generales** señalan: Sistematización de información fidedigna y oportuna, sobre la oferta y consumo de cine en Chile 2017.; conocimiento de variables de interés para el desarrollo cinematográfico nacional; actualización de información de exhibición y distribución de cine en Chile; y, Diagnóstico del quehacer cinematográfico en las etapas de distribución y exhibición.

Como **objetivos específicos** indican: Generación de una variedad de informes de Oferta y Consumo de Cine en Chile semanales, anuales, por período, de circuitos comerciales, salas independientes y Centros Culturales; Generación de informes específicos comparativos de diversos períodos; Procesamiento de nuevas peticiones de información puntual y específica a requerimiento del CNCA; y, análisis para la reflexión de la situación de la distribución y exhibición cinematográfica y generación de ideas fuerza para el discurso institucional.

A continuación se expone qué servicios y productos se requerirán, comprendiendo ellos informes semanales, mensuales, anuales y periódicos; análisis cualitativo y de contexto; asesoría y consulta permanente; infografías mensuales.

Se indica que se aumentará el conteo de las salas independientes.

Por último, la Secretaría expone cuáles serán las fuentes de información cuantitativa y cualitativa.

Se indica por la Secretaría que los estudios de oferta y consumo se contratan por licitación pública, y que conforme al presupuesto se propone abrir la licitación por **treinta y tres millones de pesos**, lo cual significa tres millones más que la licitación del año anterior, aumento justificado por el reajuste del IPC y los servicios adicionales. El consejero Mladinic sugiere ampliar el listado de salas de cine, solicitando también incluir la línea de festivales de trayectoria completa. Se solicita incluir además la medición de resultados de las salas que conforman la Red de Salas beneficiada por el Programa Intermediación.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la contratación del servicio sobre "Estudio de Oferta y Consumo de Cine en Chile 2017" por un presupuesto máximo de \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos) con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual. Para su ejecución administrativa la Secretaría certificará los términos con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas.

4. PREMIOS INT.2017: Aprobación proyecto "Rara", premios Ariel 2017

La Secretaria señala que la productora de la película "Rara" presentó el proyecto de uso de recursos en la campaña de candidatura y nominación para los Premios Ariel 2017, en la categoría Mejor Película Iberoamericana, y que en éste especifican las acciones de prensa nacional e internacional, screenings, las acciones de marketing (regalos temáticos para los miembros de la Academia) y otras actividades, junto con la calendarización de dichas actividades para la promoción de la película.

Conforme a lo anterior, indica la Secretaría que el presupuesto total del proyecto presentado es \$20.000.000 de pesos, y que el CAIA conforme a las bases deberá asignarle puntaje al proyecto para aprobarlo o desaprobarlo junto con su presupuesto.

Para ello el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

El consejero Carlos Ossa se abstiene de votar.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el proyecto de campaña para la participación en el Premio Ariel de la película "Rara", presentado por la productora Manufacturas de Películas EIRL, otorgándole el 100% de puntaje conforme al criterio de viabilidad técnica y financiera señalado en las bases, por un presupuesto total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

Se deja constancia que el consejero Carlos Ossa se abstuvo de votar.

5. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.

Se hace presente que este punto consta en la respectiva acta especial de selección, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que se suscribió para tales efectos y donde se consigna el acuerdo N° 3 relativo a este punto.

6. CONCURSO: Cronograma diseño bases 2018

La Secretaría expone el cronograma preliminar de Convocatoria 2018

En razón de ello los consejeros enfatizan que la política audiovisual debe ser el punto de partida de los lineamientos del concurso. Por lo anterior el consejero Carlos Ossa propone dedicar una sesión del CAIA para articular los lineamientos conforme a las políticas audiovisuales, señalando también que se debe analizar el impacto de los fondos concursables en la producción audiovisual para saber qué se ha construido culturalmente con esta inversión, en la misma línea la consejera Rosselot agrega que se debieran incorporar elementos de medición cualitativa y cuantitativa que acompañe los concursos.

En razón de lo anterior Ignacio Aliaga propone ver cómo crear una forma de medición del impacto de los concursos en la producción y el consejero Mladinic propone levantar un proyecto desde Corfo para la medición del impacto de los concursos y fondos.

Por último se exponen las fechas del concurso entregadas por el Departamento de Fomento a modo de antecedentes y coordinar jornadas de trabajo con el comité de bases 2018.

7. FCCh: Presentación Plan Comisión Fílmica de Chile 2017 (con presupuesto)

La Secretaría expone el plan anual de la Film Commission Chile (FCCh). En primer lugar recuerda que la FCCh es una oficina especializada que tiene como objetivo principal el desarrollo de la industria audiovisual nacional, a través de la promoción de Chile como un lugar privilegiado para filmar producciones audiovisuales, películas, comerciales, documentales, programas de televisión y otros. Señala además que la FCCh ofrece coordinación nacional entre organismos gubernamentales, proveedores de servicios, empresas y otros agentes de la industria audiovisual chilena y que se encuentra acreditada ante la AFCI, principal asociación internacional de Comisiones Fílmicas que agrupa a más de 300 comisiones en todo el planeta y es parte del Directorio de la LAFCN.

Luego indica cual es el equipo de trabajo de la Comisión Fílmica, con quién se relacionan a nivel nacional (mercados locales, industria audiovisual, medios de comunicación, organizaciones, etc.) y a nivel internacional (mercados internacionales, industria audiovisual, medios de comunicación especializados, organizaciones, etc.)

Se expone un resumen de las gestiones realizadas por la FCCh a la fecha, indicando las metas cumplidas el año 2016, entre las que se encuentran, la descentralización del trabajo, la incorporación de nuevas municipalidades al Plan Chile Film Friendly, actualización de la guía de producción audiovisual, el desarrollo del primer sistema de permisos para uso de locaciones online, conversaciones con la Dirección General de

Aeronáutica Civil para realizar un protocolo específico para el uso de drones, entre otras acciones a nivel nacional e internacional.

Luego, se procede a revisar detalladamente el Plan FCCh para el año 2017. Este plan se articula en tres ejes:

Plan Chile Film Friendly: Tiene como objetivo el desarrollo de la industria audiovisual, entendiendo el potencial de ésta como un relevante dinamizador de las economías locales, un promotor de imagen país y un potencial generador de empleos a través del fomento y facilitación de trámites para la producción audiovisual en sus respectivas comunas. Se implementan acuerdos Film Friendly con los Municipios, apoyo en el desarrollo de comisiones fílmicas regionales, realización de seminarios y encuentros de formación. apoyo en la gestión con municipios y otros para la obtención de permisos de rodajes por parte de las producciones nacionales e internacionales, entrega de información a las producciones y acordar protocolos y procesos estandarizados con dichos organismos. Se indica que se han celebrado hasta hoy convenios de colaboración con la Asociación de Municipalidades de Chile, la I.M. de Valdivia, la I.M. de Santiago, la I.M. de Concepción, la I.M. de Providencia, la I.M de Puerto Montt y la I.M de Valparaíso. Dentro de esta línea se desarrolla el Sello Film Friendly, que involucra una serie de compromisos entre la FCCh y la municipalidad celebrante para el estímulo a la realización de producción audiovisual en la respectiva localidad. Luego, este eje contempla el desarrollo de una Red Nacional, que consiste en el apoyo de manera permanente y directa al Sector Audiovisual nacional e internacional a través de orientación e información, coordinación y contacto con entidades (Aduanas, Ministerio de Hacienda, CORFO, Asociaciones y Sindicatos, etc.) y el estímulo, a través de las Direcciones Regionales, para desarrollo de una red de Comisiones Fílmicas Regionales.

Desarrollo estratégico: Este eje tiene como objetivo consolidar a nuestro país como locación privilegiada de rodaje mediante el desarrollo estratégico de la Film Commission Chile. Este trabajo contempla la realización de estudios, mantención de membresías internacionales, levantamiento de información específica, difusión y promoción de la industria audiovisual local y su trabajo,, actualización de la biblioteca de locaciones, apoyo para la instalación de infraestructura especializada, la generación de incentivos económicos y apoyo a la instalación de infraestructura profesional en Chile y desarrollo de bases legal/jurídica para autoridad de FCCH.

Promoción y Difusión: Este ítem se desarrolla a través de la presencia de la FCCh en ferias, eventos nacionales e internacionales y medios de comunicación especializados.

El presupuesto requerido para el desarrollo de este plan se desglosa de la siguiente manera:

Programa	Presupuesto Global	Eje	Actividades	Recursos
Comisión Fílmica de Chile (FCCh)	\$300.000.000	Chile Film Friendly	Regionalización de recursos a Direcciones Regionales del país; Seminario de capacitaciones a Enlaces Fílmicos y Film Commissions Regionales apoyadas por el Programa de Comisiones Fílmicas regionales; Impresión y distribución de la Guía de Producción 2017; Seminario de Alcaldes Internacionales en Chile.	\$172.000.000

		Desarrollo Estratégico	Asesoría y estrategia Comunicacional FCCh; Mantención de Membresías internacionales (como LAFCN, AFCI); Estudio comparado de costos de rodajes y tarifas referenciales en Chile; Estudio de Brechas Audiovisuales por Región.	\$65.000.000
		Promoción y Difusión	Presencia Internacional en medios de difusión especializados y actividades de difusión como Mercados y Festivales; Premios FCCH en certámenes nacionales y Premio Kinema; Actividades de difusión en instancias nacionales como Mercados y Festivales; Mantención de Sitio Web a travñes de actualización de contenidos, levantamiento de información y gestión de secciones.	\$63.000.000

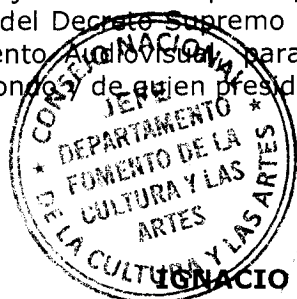
ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda destinar un presupuesto de \$300.000.000.- (treientos millones de pesos) de los recursos del Fondo para la ejecución de los tres ejes de desarrollo del Plan de la Comisión Fílmica de Chile 2017, conforme al desglose antes señalado.

VARIOS

La consejera Beatriz Rosselot plantea su inquietud con respecto a los retrasos administrativos en la revisión de los antecedentes para el cierre de los proyectos y pide que se converse y revise el tema en una próxima sesión. Indica que ha recibido una gran cantidad de reclamos en relación a este tema, de diversas personas que no obtienen respuestas a tiempo en relación a sus rendiciones. Por su parte, el consejero Mladinic proponer contratar un sistema externo de rendición de cuentas, ya que el Servicio no estaría dando respuesta a los usuarios.

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo, de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes